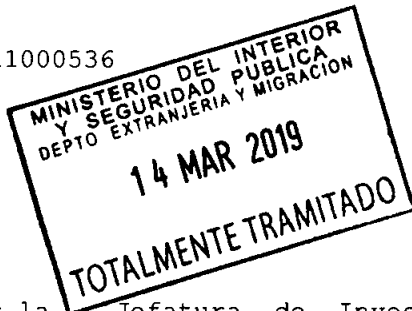


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 11000536



OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 53014

Santiago, 25 de Febrero de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 201.920.686 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Liceth Alexandra MORA MUÑOZ de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular official stamp from the Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Depto. Extranjería y Migración. To the right of the stamp is a handwritten signature in black ink, which appears to be 'Jorge Muñoz Pohl'. Below the signature, the name 'JORGE MUÑOZ POHL' and the title 'SECCIÓN VISAS' are printed in a bold, sans-serif font.

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Depto  
Extranjería  
y Migración  
★  
JORGE MUÑOZ POHL  
SECCIÓN VISAS

ABA/NVT/VGL/TAS  
[301]25/02/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo